

RESOLUCIÓN EXENTA N°:513/2016

**APRUEBA PROCESO DE PRESELECCIÓN
PARA EL CONCURSO N° 01 DEL SISTEMA
DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE TARAPACÁ 2016**

Iquique, 17/ 05/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones, que fija reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N°20.882, de presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2015 de la Región de Tarapacá. Resolución Afecta N° 286 del 19 de Agosto de 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los Planes de Manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores/as se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional correspondiente, asesorado por un comité Técnico Regional.
3. La recomendación de rechazo para todos los planes de manejo presentados, según los criterios utilizados por la comisión revisora nombrada por Resolución Exenta N° 221 del 10 de Marzo de 2016 y adjuntas en este documento.
4. Lo expresado en el artículo N° 32 del Reglamento, respecto de la comunicación de los resultados de la selección para la obtención de los incentivos.
5. Que en virtud de los antecedentes presentados, se procede a publicar la nómina de planes de manejo rechazados del Concurso N° 1, de la temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Apruébese el proceso de preselección y acta de revisión de planes de manejo con fecha 17 de Mayo de 2016.
2. Todos los postulantes que se consideren perjudicados en este proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de publicación en un diario oficial de circulación regional, la reconsideración de su situación ante el Director Regional.
3. Por lo tanto establézcase plazo para apelar a esta preselección hasta las 16:00hrs. del día 27 de Mayo de 2016, en oficina de partes de la Dirección Regional del SAG, ubicada en calle Orella #440, Iquique.
4. Comuníquese individualmente a cada postulante el estado de su plan de manejo postulado, establecido por la comisión revisora y los plazos de apelación establecidos por esta resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**CÉSAR CARDOZO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|--|---------|---------|--------|-------|
| Acta de revisión Concurso 01 Programa SIRSD-S 2016 | Digital | | | |

VMT/DCZ/JMS/NRA

Distribución:

- Daniel Carrasco Zamorano - Encargado Suelos y Riego Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Natalia Romero Alvarado - Encargada SIRSD Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Nitzza Melitza Marchant Miranda - Unidad Regional de Clientes y Comunicaciones Unidad de Clientes y Comunicaciones - Or. Tarapacá
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Jurídica - Or. Tarapacá
- María Elena De la Cuadra Núñez - Secretaria Direccion Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- Mario Andrés Cáceres Pino - Profesional de Apoyo Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Orella N° 440



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6A4C2B2ED02C4F61ED7E2E5EE3D59542EC879573>